



## Fallo de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/320/2021  
"ADQUISICION DE MAQUINARIA"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al números de **Oficio GSPM/PYJ/DIR/UC/11/2021**, y a la requisición **1161/2021** para la **Licitación Pública Local LPL/320/2021** correspondiente a la contratación del **"ADQUISICION DE MAQUINARIA"**, requeridas por la Dirección de Parques y Jardines dependencia de la **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**.

### ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **16 de diciembre de 2021** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **24 de diciembre de 2021** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **28 de diciembre de 2021** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/320/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIA" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A DE C.V
POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V
JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primera. Del dictamen técnico contenido en el oficio GSPM/PYJ/DIR/UC/11/2021, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Table with 5 columns: Numero de concepto, PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. It lists two items: 1. MOTOSIERRA HUSQVARNA MODELO T435 (5 PIEZAS) and 2. DESBROZADORA HUSQVARNA 143 RII (10 PIEZAS).

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signature in blue ink.





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/320/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIA" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with one row containing the text: MARCA HUSQVARNA MODELO 143 RII

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "POR PARTIDA":

DICTÁMEN TÉCNICO

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro del oficio CGSPM/PYJ/DIR/UC/94/2021, el dictamen técnico del servicio requerido en la requisición 1161, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo, a continuación, se plasma los criterios de evaluación que califica el área requirente de manera conjunta:

Table with 5 columns: No., Criterio de evaluación, Porcentaje a evaluar, AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A DE C.V, POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V, JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE. It contains two rows of evaluation criteria.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/320/2021**  
**“ADQUISICION DE MAQUINARIA”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

	dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 10 días sin costo alguno del producto que no se encuentre en buen estado. El proveedor a quien se adjudique el fallo deberá de garantizar los productos contra defecto de fábrica por 12 meses.	20%	20%	20%	20%
3	<b>Oferta económica:</b> (precio mínimo ofertado) Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras.	40%	Será evaluado por el área centralizada de compras	Será evaluado por el área centralizada de compras	Será evaluado por el área centralizada de compras
4	Tiempo de entrega: La entrega será en las instalaciones que indique la dependencia según sus necesidades. De 01 a 15 días..... 20%	20%	20%	18%	20%
<b>Total de evaluación</b>		100%	60%	58%	50%

Por consiguiente, la Dirección de Adquisiciones resolvió que solo el proveedor **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A DE C.V** a diferencia de los otros dos proveedores, **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V** y **JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requirente, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se le otorga a cada proveedor el siguiente porcentaje:

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/320/2021  
"ADQUISICION DE MAQUINARIA"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PROVEEDOR	PORCENTAJE
AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A DE C.V	60%
POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V	58%
JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	50%

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 01 REQUISICIÓN 1161**

**"MOTOSIERRA HUSQVARNA MODELO T435 MOTOR 35.2 cc 14"**

**Dictamen económico de la Partida 01:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 01 con los porcentajes que se plasman en la tabla siguiente.

No sin antes mencionar que el proveedor **JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE** queda descalificado de este proceso por que no cumple con lo establecido en el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, ya que su propuesta económica supera el 10% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

PROVEEDOR	PORCENTAJE
AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A DE C.V	38.59 %
POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V	40 %

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 01 REQUISICIÓN 1161**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/320/2021  
"ADQUISICION DE MAQUINARIA"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PROVEEDOR	PORCENTAJE
AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A DE C.V	98.59 %
POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V	98 %

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida única** licitada consistente en "**MOTOSIERRA HUSQVARNA MODELO T435 MOTOSIERRA HUSQVARNA MODELO T435 MOTOR 35.2 cc 14**", al proveedor de nombre **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A DE C.V** al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$45,500.00 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0853	MOTOSIERRA HUSQVARNA MODELO T435 MOTOSIERRA HUSQVARNA MODELO T435 MOTOR 35.2 cc 14"	5	PIEZAS

*[Handwritten signature]*

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 02 REQUISICIÓN 1161**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

*[Handwritten signature]*





**Fallo de Adjudicación**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/320/2021  
"ADQUISICION DE MAQUINARIA"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**"DESBROZADORA HUSQVARNA 143 RII"**

**Dictamen económico de la Partida 02:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 01 con los porcentajes que se plasman en la tabla siguiente.

De igual manera, mencionar que el proveedor **JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE** queda descalificado de este proceso por que no cumple con lo establecido en el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, ya que su propuesta económica supera el 10% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

PROVEEDOR	PORCENTAJE
AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A DE C.V	38.59 %
POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V	40 %

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 02 REQUISICIÓN 1161**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

PROVEEDOR	PORCENTAJE
AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A DE C.V	98.59 %
POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V	98 %

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida única** licitada consistente en "**DESBROZADORA**

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/320/2021  
"ADQUISICION DE MAQUINARIA"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**HUSQVARNA 143 RII, DESBROZADORA ROBUSTA MARCA HUSQVARNA MODELO 143 RII**", al proveedor de nombre **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A DE C.V** al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$112,400.05 (CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 05/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	0853	DESBROZADORA HUSQVARNA 143 RII DESBROZADORA HUSQVARNA 143 RII, DESBROZADORA ROBUSTA MARCA HUSQVARNA MODELO 143 RII	10	PIEZAS

Se realizan los siguientes cuadros resolutivos, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

REQUISICIÓN 1161		
LICITADO	PARTIDA 1	PARTIDA 2
	MOTOSIERRA HUSQVARNA MODELO T435	DESBROZADORA ROBUSTA MARCA HUSQVARNA MODELO 143 RII"
PROVEEDOR ASIGNADO	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A DE C.V	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A DE C.V
PORCENTAJE GANADOR	98.59 %	98.59 %
MONTO ASIGNADO	<b>\$45,500.00</b> (CUARENTA Y CINCO	<b>\$112,400.05</b> (CIENTO DOCE MIL

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/320/2021  
"ADQUISICION DE MAQUINARIA"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 0% IVA	CUATROCIENTOS PESOS 05/100 M.N.) 16 % IVA incluido.
--	---	---

**Segunda.** La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 320/2021 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Juan Pablo Padilla Gutiérrez	Director del Área	Parques y Jardines

**Tercera.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Cuarta** - En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Quinta** - En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de diciembre del año 2021**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/320/2021  
"ADQUISICION DE MAQUINARIA"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**Gonzalo Alberto García Ávila**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones  
Representante del Comité.

**José Eduardo Torres Quintanar.**  
Titular de la Dirección de Compras.

**Juan Arturo Delgado Maravilla**  
Jefe de Unidad de Control de la Dirección de Parques y Jardines

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700

